

I. A. N°...../2011.-

ARICA,

21 DIC 2011

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2622 emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales el 16 de Mayo del 2011, donde se solicita un estudio social sobre las prácticas del Municipio respecto a la gestión patrimonial.
- b) Memorándum N° 387, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de la Oficina de Gestión Patrimonial, donde solicitan dictar instrucción Alcaldicia.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

De acuerdo a lo señalado por el Consejo de Monumentos Nacionales y Oficina de Gestión Patrimonial, se otorga el siguiente permiso a la Srta. Pamela Cerda Pfeng, de realizar un estudio etnográfico respecto a las prácticas institucionales sobre la gestión de recursos patrimoniales, específicamente los arqueológicos en la Comuna de Arica. Dicho estudio será realizado con la participación de los funcionarios de los Departamentos de Cultura, Dirección de Planificación, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Turismo, Dirección de Obras Municipales, DIDECO, Departamento de Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Administración Municipal y Alcaldía; cuya participación se traduce a sesiones de entrevistas.

**DEJASE** establecido que la Oficina de Gestión Patrimonial, esta autorizada para revisar y trabajar con archivos municipales, ordinarios, memorándum, carpetas de proyectos, planos y otros archivos informales.

Todo archivo municipal solicitado, será de uso exclusivo de la investigación etnográfica, así como la confidencialidad de las entrevistas realizadas.

Los resultados de la investigación serán de uso municipal, y posteriormente informados al Consejo de Monumentos Nacionales en respuesta al ordinario N° 2622

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia todas las Unidades Municipales.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**(FDO.) HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

HAR/CCG/dlm.-

c.c. \* Todas las Unidades Municipales.